ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 ✓
		FECHA : 08-02-2019 ✓ VERSIÓN : V-4 ✓

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO ✓
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295 ✓
CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	• El día de octubre y con la ayuda del asistente de tecnología, se realizó el seguimiento de cumplimiento de cumplimiento en atención a las PPR y PR por parte de los RII y los Facilitadores, correspondiente al mes de septiembre. De igual manera se le indicó al grupo de PR que realicen una adecuada convocatoria a la población y así lograr incrementar la atención de ambas poblaciones. • Los días 24 y 25 de octubre se envió mediante correo electrónico al grupo de PR, la solicitud de convocatoria de PPR y PDC para participar en la encuesta nacional acerca de la metodología de trabajo implementada por la ARN. • Se logró la vinculación de una PPR en el MEP de caficultura exclusivo para mujeres. • El día 29 de octubre se participó en el voluntariado de Direct TV en la I.E de trabajo San José en compañía de algunas PPR y Profesionales Reintegradores. • El día 1 de octubre se envió mediante correo electrónico al grupo de PR, la Alerta SIR de las PPR que no han realizado las ASS, lo anterior; para que se busque la forma de vincularlas a las ASS con la que el GT tiene convenio. • Se mantuvo informado al grupo de PR mediante correo electrónico de las alertas BIE del SIR (azul, roja y amarilla) para la realización al seguimiento de las unidades de negocio. • Se mantuvo informado mediante correo electrónico al grupo de PR las alertas SIR de las PPR que cambian de estado en el SIR, de activo a inactivo para que procedan con la convocatoria de éstas.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	• El día 15 de octubre se envió mediante correo electrónico al grupo de PR, la relación de los PDT que no cumplen con los métodos de operación, toda vez que superan los tiempos establecidos para las fases de elaboración y ejecución, se solicitó a los RII realizar el cambio de estado al plan de trabajo de manera urgente • Se realizó la revisión en SIR un total de 15 PDT´S, en esta; se revisó que contuvieran en sus resúmenes de acuerdos las correspondientes firmas y la línea de tiempo. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018 y al cumplimiento a los métodos de operación de planes de trabajo. • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR, de modo que se puedan evaluar los PDT de las PPR que pasan a estado inactivo o EIPB por la modalidad de Cambio Situacional. • Se realiza constantemente retro alimentación a los RII acerca de procedimientos para la realización y finalización de PDT´S, para PPR que culminan y terminan la ruta de reintegración.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	• El día 28 de octubre se asistió a la reunión de equipo con todos los PR, en esta se dio a conocer al grupo de PR la información acerca de la realización de las actividades de seguimiento tanto de la atención de las PPR, PR y sus familias. Se enfatizó en la importancia de continuar con la estrategia monitoreo post semestre 2, cumplimiento de los métodos de operación para planes de trabajo, terminación y culminación de la ruta de reintegración por parte de las PPR. • se envió mediante correo electrónico al grupo de PR, la relación de las PPR que a la fecha aparecen como objeto de FA y que cuentan con máximo nivel académico, se solicitó la fidelización tanto de los cursos en proceso como de las terminaciones que correspondan del beneficio. • Se envió mediante correo electrónico al grupo de PR, los datos de contacto para las 2 PPR que se inscribieron en MEP de caficultura. • S se envió mediante correo electrónico a tres PR, la base de las PPR que fueron Terminadas del proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295 — CONTRATO No. 612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	• Se indicó a 3 PR la manera en la cual se debe diligenciar tanto el acto administrativo como la notificación personal de igual número de PPR que terminaran la ruta de reintegración, esto con el fin de dar cumplimiento a los métodos de terminación de la ruta de reintegración. • Se llevó a cabo la revisión en SIR un total de 15 PDT´S, en esta; se revisó que contuvieran en sus resúmenes de acuerdos las correspondientes firmas y la línea de tiempo. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018. Éstos cumplieron con los métodos de operación de planes de trabajo. • El 1 de octubre mediante correo electrónico se envió al grupo de PR los Lineamientos sobre el registro de asistencias de Grupos Familiares, tanto de PPR como de PR. • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR y la cantidad de población de PR en nuestro GT. • Mediante revisión en el SIR, se verificó que 4 PPR que culminaron y 3 PPR que terminaron la ruta de reintegración, cumplieran con los requisitos para el respectivo proceso en el SIR. • Dando cumplimiento a la tarea descrita del tablero de control (indicador No 9 y 9.2) se fidelizó 1 cursos de FA en SIR. • El 1 de octubre mediante correo electrónico se envió al grupo de PR el formato sistematización fase de estabilización, la cual sirve de sistematización de la experiencia.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	• El día 18 de octubre, se asistió a la actividad alusiva a Mambrú esto es otro cuento denominada filósofos por la vida, con los estudiantes de la I.E Carlos Enrique Cortés Herrera. • El 24 de octubre, se asistió a la mesa de generación de ingresos, en la cual habló de los resultados parciales del programa "Crecer es Posible" el cual está dirigido a las PPR, PR y familias que tengan su unidad de negocios. • Los días 18, 21, 24, 28 y 31 de octubre se asistió en calidad de tallerista de Mambrú esto es otro cuento en la I.E Carlos Enrique Cortés Herrera del municipio de Itagüí. • Se tuvo conocimiento de la vinculación de 1 PPR mujer para hacer parte del entorno productivo de caficultura. • El 29 de octubre se participó en el voluntariado de DIRECTV en compañía de personas del proceso de reintegración y reincorporación.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Para este periodo se logró la fidelización en SIR de un total de 1 cursos FA (aprobó). • Para este periodo se logró la fidelización en SIR de un total de 1 curso FPT (aprobó). • Para el presente mes, se continuó con la solicitud mediante correo electrónico a los PR para realizar la evaluación por cambio situacional a los PDT de las PPR que pasaron de activos a inactivos. • Se verificó un total de 15 soporte PDT, verificando el cumplimiento de los métodos de operación. • Se realizó el cambio de 1 acta de Terminación del beneficio de atención psicosocial de una PPR que se postuló para Terminar la ruta de reintegración. • Se continuó dando soporte a los RII con la verificación en la base SENA nacional, los cursos realizados hasta el 2008 de 2 PPR. • Con respecto a la fidelización en SIR de ASS, se realizó la certificación en SIR de cinco PPR. • Se realizó la notificación y culminación de 4 PPR en SIR. • Se realizó la notificación y Terminó de 3 PPR en SIR. • Se realizó verificación de requisitos misionales en SIR de 1 PPR postulada para terminar la ruta de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295	**CONTRATO No.**	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se continuó con la verificación en el SIR de 1 PPR que en la actualidad no cumplen con la realización de las 80 horas servicio social, para este caso 1 personas fue revisada y proyectadas a nivel central para la verificación misional y aprobación de la subdirección de gestión legal para su emisión del acto de terminación, lo anterior; con el fin de dar continuidad al proceso de terminación del proceso de reintegración descrito en procedimiento IR-P-16 de las PPR que no han cumplido con el requisito de ley 1424 de 2010 (ASS). • El 15 de octubre se revisó el acto administrativo de una PPR postulada para terminación de la ruta, luego de esto se envió a la subdirección de gestión legal para firma. • Se realizó la revisión de las diferentes actas emitidas por los RII acerca de la actualización de la modalidad de terminación del beneficio de atención Psicosocial (TOTAL 1) como punto de control para la posterior aprobación del coordinador del GT. • Se realizó la revisión en SIR un total de 15 PDT´S, en esta; se revisó que contuvieran en sus resúmenes de acuerdos las correspondientes firmas y la línea de tiempo. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018 y al cumplimiento a los métodos de operación de planes de trabajo. • Teniendo en cuenta la fidelización en SIR de los cursos que se encuentran en proceso de FA, se realizó la remitió al grupo de PR las bases que contienen cursos en proceso o sin terminación de beneficio de FA para los ciclos 1,2,3,4,5 y 6. • El 31 de octubre se realizó revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar cantidad de población de PR en nuestro GT y así efectuar el reporte de ficha de Reincorporación que se envía mes a mes a nivel central.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	• El 1 de octubre mediante correo electrónico se envió al grupo de PR los Lineamientos sobre el registro de asistencias de Grupos Familiares, tanto de PPR como de PR. • Se envió mediante correo electrónico a nivel central y al GT que recepciona la oferta, los datos de una mujeres con hijos mayores de 2 años la cual decidió hacer parte del MEP de caficultura, logrando así; la vinculación de esta mujer la MEP. • El 24 de octubre, se asistió a la mesa de generación de ingresos, en la cual habló de los resultados parciales del programa "Crecer es Posible" el cual está dirigido a las PPR, PR y familias que tengan su unidad de negocios.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	• Los días 22 y 23 de octubre se asistió en compañía de los RII, facilitadores a la jornada de cuidado al cuidador, actividad orientada por una profesional de la OIM y supervisada por una profesional de la ARN nivel central. • Se envió mediante correo electrónico al grupo de facilitadores, la solicitud de la socialización de la decisión del Consejo Nacional Electoral Reincorporación a las PR. • El día 28 de octubre se asistió a la reunión de equipos PR Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó, en la cual se brindó a los asistentes información de puntos de acuerdos y resolución 2536 de 2019. • El día 7 de octubre se asistió la reunión de equipo con todos los facilitadores, se indicó algunas tareas pendientes como la actualización de las comunas y barrios de residencia de las PPR en el área metropolitana de Medellín. • Se solicitó mediante correo electrónico al equipo PR, realizar la convocatoria de PPR y PDC para la realización de unas encuestas, entrevistas y grupo focal acerca de la implementación del Plan de Trabajo. • Se solicitó al el equipo de facilitadores el diligenciamiento de la matriz de información Educación Superior. • Se solicitó mediante correo electrónico al equipo facilitadores y a la asistente de atención, contactar a las PR que vienen trasladadas para la atención y asignación del facilitador. • El 7 de octubre se envión mediante correo electrónico al equipo facilitadores el Reporte consolidado de asistencias registradas para exintegrantes FARC-EP en el mes de septiembre de 2019

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295	CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Los días 8, 16 de octubre se asistió en compañía de funcionarios del ICBF, el defensor de familia y la profesional de salud de la ARN, la referenciación de dos jóvenes desvinculados y su acceso a la ARN. • El día 18 de octubre, se asistió a la actividad alusiva a Mambrú esto es otro cuento denominada filósofos por la vida, con los estudiantes de la I.E Carlos Enrique Cortés Herrera. • El 24 de octubre, se asistió a la mesa de generación de ingresos, en la cual habló de los resultados parciales del programa "Crecer es Posible" el cual está dirigido a las PPR, PR y familias que tengan su unidad de negocios. • Los días 18, 21, 24, 28 y 31 de octubre se asistió en calidad de tallerista de Mambrú esto es otro cuento en la I.E Carlos Enrique Cortés Herrera del municipio de Itagüí. • Se tuvo conocimiento de la vinculación de 1 PPR mujer para hacer parte del entorno productivo de caficultura. • El 29 de octubre se participó en el voluntariado de DIRECTV en compañía de personas del proceso de reintegración y reincorporación.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	• Para el presente mes se continuó con la culminación en SIR de las PPR que cumplen con los requisitos de ley, de modo que se pueda dar cumplimiento a la meta de culminación para el cuarto trimestre, para el presente mes se logró la culminación de 4 PPR en SIR de un total de 5 que se tiene como meta para el presente trimestre, cumpliendo así parcialmente con la meta del presente trimestre. También; se envía a Articulación Territorial y la Subdirección de gestión legal, un total de 1 PPR para dar inicio a la revisión para Terminación de la ruta de reintegración, y así contar con el acto administrativo de Terminación del proceso. Por último, se logró la debida terminación de la Ruta de Reintegración de 3 PPR en SIR.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	• El día 1 de octubre se realizó actualización en las carpetas compartidas del Mapa de Riesgos y el plan de Mejoramiento, cargando en éstas todas las evidencias allí reportadas, según solicitud del área de Planeación de la ARN, además; se realizó el seguimiento de las anteriores acciones en el SIGER. • Se consolidó la información y las evidencias de lo desarrollado en el presente trimestre acerca del PAE. • El día 7 de octubre se realizó el seguimiento de las actividades realizadas y la actualización en las carpetas compartidas del PAI del tercer trimestre, cargando en éstas todas las evidencias allí reportadas, según solicitud del área de Planeación de la ARN, además; se realizó el seguimiento de las anteriores acciones en el SIGER
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	• El 1 de octubre mediante correo electrónico se envió al grupo de PR los Lineamientos sobre el registro de asistencias de Grupos Familiares, tanto de PPR como de PR. • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR y la cantidad de población de PR en nuestro GT. • Mediante revisión en el SIR, se verificó que 4 PPR que culminaron y 3 PPR que terminaron la ruta de reintegración, cumplieran con los requisitos para el respectivo proceso en el SIR. • Dando cumplimiento a la tarea descrita del tablero de control (indicador No 9 y 9.2) se fidelizó 1 cursos de FA en SIR. • El 1 de octubre mediante correo electrónico se envió al grupo de PR el formato sistematización fase de estabilización, la cual sirve de sistematización de la experiencia. • Se envió mediante correo electrónico al grupo de facilitadores, la solicitud de la socialización de la decisión del Consejo Nacional Electoral Reincorporación a las PR. • El día 28 de octubre se asistió a la reunión de equipos PR Paz y Reconciliación y Antioquia Chocó, en la cual se brindó a los asistentes información de puntos de acuerdos y resolución 2536 de 2019.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	• El día 3 de octubre, se consolidó y envió a nivel central la Ficha de Reincorporación con corte a septiembre para Paz y Reconciliación. • El día 7 de octubre se asistió la reunión de equipo con todos los facilitadores, se indicó algunas tareas pendientes como la actualización de las comunas y barrios de residencia de las PPR en el área metropolitana de Medellín. • Se solicitó mediante correo electrónico al equipo PR, realizar la convocatoria de PPR y PDC para la realización de unas encuestas, entrevistas y grupo focal acerca de la implementación del Plan de Trabajo. • Se solicitó al el equipo de facilitadores el diligenciamiento de la matriz de información Educación Superior. • Se solicitó mediante correo electrónico al equipo facilitadores y a la asistente de atención, contactar a las PR que vienen trasladadas para la atención y asignación del facilitador. • El 7 de octubre se envión mediante correo electrónico al equipo facilitadores el Reporte consolidado de asistencias registradas para exintegrantes FARC-EP en el mes de septiembre de 2019. • Se envió mediante correo electrónico al grupo de facilitadores, la solicitud de la socialización de la decisión del Consejo Nacional Electoral Reincorporación a las PR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295 — **CONTRATO No.** 612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se presentó informe de gestión del mes de octubre de 2019. • Se informa al coordinador de la culminación en SIR de 4 PPR y la terminación de la ruta de 3 PPR en SIR. • Se asistió a la Mesa Reintegración económica del día 24 de octubre. • Se informó al coordinador el registro del avance para el Mapa de Riesgos concerniente al mes de septiembre. • Se informó al coordinador el registro del avance de las actividades proyectadas para el presente trimestre tanto del PAI y el PAE. • Se consolidó y envió a nivel central la ficha de información de reincorporación del mes de Septiembre.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• El 1 de octubre mediante correo electrónico se envió al grupo de PR los Lineamientos sobre el registro de asistencias de Grupos Familiares, tanto de PPR como de PR. • Se envía a los integrantes de la mesa de reintegración económica las alertas de BIE. • Se continuó con la recepción e indicación al grupo de PR las directrices dadas desde nivel central acerca de los aspectos misionales de la ARN (métodos de operación para PDT, terminación de la ruta de reintegración, terminación de FA y FPT, digitación de asistencias de FA y FPT para las PR activas en educación, etc.), tanto para los Reintegradores y Facilitadores • El 10 de octubre se asistió a la video conferencia acera de la actualización de procedimientos de casos excepcionales de Reintegración. • Se continuó con solicitud a RII de fidelización de FA. • Se revisa constantemente las asignaciones de PPR y PR al grupo de PR y facilitadores en nuestro GT. • Se solicitó a Articulación Territorial y a la subdirección de gestión legal la verificación una PPR postulada para la terminación de la ruta de reintegración. • Se realizó la entrega de 7 actos administrativos a los RII encargados de realizar la notificación a la 4 PPR que culminan la ruta de reintegración y de tres que terminan la ruta de reintegración en el presente mes. • Se remitió al asistente de tecnología 1 RNR aplicados a igual número de PR y se indicó a este el cargue en la carpeta compartida de nuestro GT. • Se mantuvo en contacto constante con Articulación Territorial y la Subdirección de Gestión legal, con el fin de hacer seguimiento al proceso de culminación y terminación de las PPR postuladas por el GT. • Se realizó la actualización en SIR de las modalidades de culminación del beneficio de atención psicosocial, por terminación del beneficio, esto para los casos de los postulados a terminar el proceso. • Se tuvo el reporte de 1 salida a campo de igual número de PR en el mes de octubre a diversos lugares del área metropolitana. • Se consolida y envía al grupo de PR el reporte de PDT´S que no cumplen con los tiempos de las fases según los métodos de operación, lo anterior; por solicitud de Articulación Territorial, quien recepcionó dicho reporte. • Se realizó una visita a un joven que hará parte de camino diferencial de vida en hogares Claret, quien inicia su proceso de reincorporación en el mes de octubre. • El 3 de octubre se asistió a la reunión entre los funcionarios del Directv, ARN y beneficiarios de la estrategia. • Se envió base de actualización de jurisdicciones a nivel central.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Serna.

Fecha VoBo: 01-11-19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"